



AYUNTAMIENTO DE HORCHE

Solicitud de licencia de primera ocupación

Datos del solicitante (a efectos de notificaciones):

D/D ^a .		NIF	
Dirección		Código postal	
Municipio		Provincia	
Teléfono		Fax	
		E-mail	

Datos del representante (a efectos de notificaciones):

D/D ^a .		NIF	
Dirección		Código postal	
Municipio		Provincia	
Teléfono		Fax	
		E-mail	

Datos para la tramitación:

Emplazamiento	
Nº de expediente de licencia de obras	
Licencia actualmente a nombre de	
Destino de la primera ocupación	<input type="checkbox"/> Primera ocupación de viviendas (colectivo)
	<input type="checkbox"/> Primera ocupación de viviendas (unifamiliar)
	<input type="checkbox"/> Primera ocupación de edificio no destinado a viviendas

EXPONGO, que con fecha _____ fue concedida por este Ayuntamiento licencia de obras para la obra de _____.

Que habiendo terminado la obra referida y repuesto los elementos urbanísticos afectados y acompañando la documentación que figura al dorso.

SOLICITO, que se tenga por presentado este escrito y previos los trámites e informes pertinentes, se sirva otorgar la licencia solicitada previo pago de la tasa correspondiente, declarando que todos los datos reseñados son ciertos.

Municipio y fecha	
-------------------	--

Firma

IMPORTANTE: adjuntar a la presente solicitud la documentación reseñada al dorso

Requisitos/documentación a presentar: *(Márquese lo que proceda)*

<input type="checkbox"/> Certificado final de obra, emitido por el técnico facultativo y visado por su colegio profesional.
<input type="checkbox"/> Resumen presupuesto de ejecución material de obra por capítulos actualizado y visado por el colegio profesional correspondiente.
<input type="checkbox"/> Copia del impreso 902N, Declaración catastral de nueva construcción, ampliación, reforma o rehabilitación de bienes inmuebles, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Guadalajara.
<input type="checkbox"/> Certificado o boletín fin de obra del proyecto de infraestructuras comunes de telecomunicaciones, sellado por el Registro de Salida de la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Guadalajara, para todos los edificios de uso residencial o no, sean o no de nueva construcción, que estén acogidos, o deban acogerse, al régimen de propiedad horizontal regulado por la Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal (art. 3 del Real Decreto-Ley 1/1998, de 27 de febrero, sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación) (Si procede).
<input type="checkbox"/> Contrato de mantenimiento de aparatos elevadores (si procede).
<input type="checkbox"/> Boletines de instalaciones (suministro eléctrico, de gas oil, propano, etc).
<input type="checkbox"/> Documento fehaciente de la inscripción de la afectación real de la construcción o edificación, en el Registro de la Propiedad (en caso de Primera ocupación en suelo rústico)